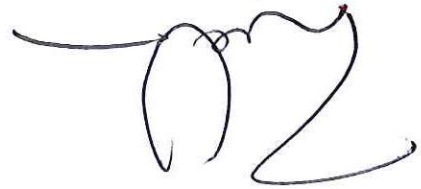


PODER

La compañía *SYNERGY WORK SAS*, representada por *JOSE RODRIGO VARGAS CADENA*, por este medio otorga poder a favor de Tatiana Elizabeth Ocaña Avila, titular de la cédula de ciudadanía 1721981494, para que el mandatario pueda contestar demandas a nombre de la compañía mandante y cumplir, a nombre de la mandante, las obligaciones establecidas en la Ley de Compañías para las empresas extranjeras socias de compañías ecuatorianas, sin que por ello deba entenderse que la mandante será considerada como establecimiento permanente en el país, ni estará obligada a establecerse en el Ecuador, ni a inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes, ni a presentar declaraciones de impuesto a la renta. El apoderado por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la compañía mandante.

JOSE RODRIGO VARGAS CADENA
SYNERGY WORK SAS
Representante Legal



PRESENTACIÓN PERSONAL

Verificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Bogotá D.C., 2017-06-23 14:32:06

Doy fe que el anterior escrito fue presentado personalmente por:

VARGAS CADENA JOSE RODRIGO, identificado con C.C. 17645915

DECLARÓ

que las firmas de este documento son suyas y el contenido del mismo es cierto.

* Así mismo, autorizó previamente el tratamiento de sus datos personales, con el fin de ser cotejada la identidad del titular de la huella con la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

* Huella dactilar capturada mediante la utilización de medios electrónicos.

* Procedimiento adelantado por solicitud del usuario, en ejercicio del principio de rogación.

Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

CODIGO VERIFICACION: 121ce

X


Firma compareciente



RAMÓN ALBERTO LOZADA DE LA CRUZ

NOTARIO 75 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

27.06.17

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMÓN ALBERTO LOZADA DE LA CRUZ

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMÓN ALBERTO LOZADA DE LA CRUZ
NOTARIO 75 DEL CIRCULO DE BOGOTÁ D.C.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)



País: REPUBLICA DE COLOMBIA
(Country: - Pays:)

El presente documento público
(This public document - Le présent acte public)
LOZADA DE LA CRUZ RAMON ALBERTO

Actuando en calidad de: NOTARIO

Lleva el sello/estampilla de: NOTARIAS DE BOGOTA

Certificado
(Certified - Attesté)

En: BOGOTA - EN LINEA

EI: 6/28/2017 1:37:12 a. m.

Por: APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN

No: A2RGZC13720191
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by:)
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia
ALFONSO DE JESUS VELEZ RIVAS
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY
BOGOTA - COLOMBIA

Firma: (Signature:)

Nombre del Titular: SYNERGY WORK SAS // TATIANA OCAÑA

Tipo de documento: PODER
(Type of document: - Type du document:)

Número de hojas apostilladas: 2
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040005357190 Expedido (mm/dd/aaaa): 06/27/2017

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado. Artículo 3 Ley 455/98

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:
The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:
L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

www.cancilleria.gov.co/apostilla

